



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

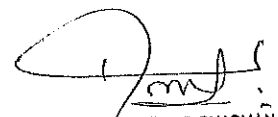
150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para indexar la partida alimentaria correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE) al índice de precios mayoristas (IPIM) para el rubro Alimentos y Bebidas, publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC).


JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque Juntas
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Considerando que el Servicio Alimentario Escolar (SAE) está dirigido a niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas públicas de la Provincia y, que tiene por objeto garantizar la cobertura nutricional asistiendo particularmente a los más vulnerables, observamos que el presupuesto destinado al programa queda desfasado respecto a la persistente actualización de los precios, en particular, de los precios de alimentos provistos por los proveedores a los Municipios de la Provincia.

Nos encontramos ante la cifra inflacionaria más alta de los últimos años; la inflación acumulada en los primeros cinco meses de 2022 superó el 29% y, según el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central (BCRA), las principales estimaciones de las consultoras más relevantes del mercado descuentan una suba total por encima del 70% hacia fines de 2022.

Entendemos que, ante tal coyuntura, y teniendo en cuenta que casi dos millones de alumnos se alimentan diariamente en la Provincia de Buenos Aires a partir de este servicio, es pertinente para asegurar el buen funcionamiento del SAE realizar una actualización automática mensual ajustando el Módulo Alimentario según índice de precios mayorista publicado por el INDEC. Debemos garantizar que los estudiantes de toda la Provincia tengan una nutrición adecuada para su desarrollo cognitivo y, para eso, los montos ahora destinados resultan insuficientes.

En los últimos años se han realizado esfuerzos por organizar y transparentar su funcionamiento, entre 2018 y 2019 se universalizó la prestación de desayuno y merienda, llegando a todos los establecimientos educativos de la Provincia, y se incorporaron un



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

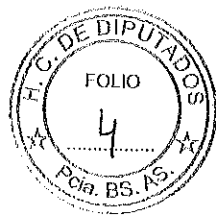
*150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.*

total de 366 escuelas que antes no tenían SAE, lo cual representó un incremento de 105.320 cupos. Además, se avanzó en un sistema de evaluación a los proveedores a través de puntajes para garantizar el desempeño de los mismos y la consolidación de un marco de valores nutricionales acordes a las necesidades, a través de equipos profesionales.

Los montos asignados a partir del mes de mayo de 2022 al SAE ascienden a ciento veinticinco pesos con ocho centavos (\$125,08) para el almuerzo y a cincuenta pesos con setenta y seis centavos (\$50,76) para desayuno y merienda, por niño/a y por día. Montos que se definen discrecionalmente sin variable de ajuste desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires. Esto no llega a cubrir los niveles de inflación, por lo que quedaría debilitado el servicio que busca garantizar el derecho a la alimentación, promoviendo una cobertura nutricional igualitaria y equitativa para todos los niños, niñas y adolescentes, focalizando en los más vulnerables.

Una nutrición adecuada, mediante una alimentación saludable, es un derecho fundamental de todo niño, niña y adolescente. Es requisito y condición indispensable para su crecimiento y aprendizaje. Por esto es necesario que las comidas que se ofrecen en los establecimientos educativos bonaerenses sean de calidad; una calidad que podría verse afectada si no se logra la mencionada adecuación en los montos asignados a tal fin.

La grave crisis económica y social que atraviesa la provincia de Buenos Aires requiere de los máximos esfuerzos para contemplar nada más y nada menos que la alimentación y el crecimiento saludable de nuestros chicos y chicas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque Juntas
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.